



Secretaría de Educación
Departamental



GOBERNACIÓN DE CALDAS

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

SED CALDAS
2006

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS



Secretaría de Educación
Departamental



GOBERNACIÓN DE CALDAS

PRIORIDADES DEL SUPERVISOR DESDE LA FASE DEL CONTROL

1. Ser celosos en el cumplimiento de la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y encarnar el espíritu de la Constitución Nacional en lo concerniente con Educación.
2. Asumir la relación connatural entre la educación y la cultura.
3. Animar intelectualmente el proceso educativo a partir del control, evaluación del los P.E.I.
4. Contribuir con los mecanismos de control interno (cultura de la autoregulación para el eficiente desempeño de los funcionarios)
5. Verificar que los currículos estén ajustados a la Ley y a los requerimientos de las comunidades.

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

GOBERNACIÓN DE CALDAS

**INSTRUMENTOS DE TRABAJO
IMPLEMENTADOS POR EL EQUIPO
DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

1. Evaluación de establecimientos educativos para efectos de legalización o reconocimiento oficial de estudios (instrumento MEN).
2. Evaluación para otorgar licencia por ampliación de servicios a establecimientos educativos (instrumento elaborado por el Equipo).
3. Informe de visita a establecimientos educativos para atender quejas y anomalías.
4. Plan de trabajo en cumplimiento de una comisión y en ejercicio de Inspección y Vigilancia.
5. Informe de una comisión en el ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia.
6. Matriz que consolida el Plan de Acciones mensual por municipio e Institución Educativa a atender.

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS



Secretaría de Educación
Departamental



GOBERNACIÓN DE CALDAS

PLAN OPERATIVO

ANUAL 2006

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS



Secretaría de Educación
Departamental



GOBERNACIÓN DE CALDAS

MACROPROCESO

Gestión administrativa,
Académica y Financiera de
establecimientos educativos
oficiales y no oficiales

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS



Secretaría de Educación
Departamental



GOBERNACIÓN DE CALDAS

PROCESO

Autorizar licencias de
funcionamiento, legalización de
estudios y sanciones a
establecimientos educativos.

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS



Secretaría de Educación
Departamental



GOBERNACIÓN DE CALDAS

SUBPROCESO

Evaluación y control de los
procesos que desarrollan los
establecimientos educativos
frente a las normas que deben
cumplir.

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS




Secretaría de Educación Departamental




GOBERNACIÓN DE CALDAS

ESTRATEGIAS

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS



Secretaría de Educación Departamental



GOBERNACIÓN DE CALDAS

- 1. Fusiones: Según lo estipulado en el artículo 138 de la Ley General de Educación, artículo 14 del decreto 1860 de 1994 y Ley 715 de 2001 Capítulo III.

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS



Secretaría de Educación
Departamental

ACTIVIDADES



GOBERNACIÓN DE CALDAS

- Revisión de Actos administrativos de las fusiones.
 - Revisión del Proyecto Educativo Institucional (PEI) Articulados desde la oferta educativa e integración de niveles y ciclos.
 - Control a un Gobierno Escolar único de acuerdo con las fusiones.
- Seguimiento a la interpretación y aplicación de Manuales de Convivencia.
- Control a los Fondos de Servicios Educativos único y de beneficio a toda la Institución.

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS



Secretaría de Educación
Departamental



GOBERNACIÓN DE CALDAS

**2. CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS,
EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL
DE EDUCACIÓN (ARTÍCULOS 10 AL 35, 73,
85 Y 86), DECRETO 230 DE 2002,
DECRETO 1850 DE 2002, DECRETO 3055
DE 2002.**

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS



Secretaría de Educación
Departamental



GOBERNACIÓN DE CALDAS

ACTIVIDADES

- 2.1 Control a la Inclusión de estándares de competencias Básicas Científicas, Ciudadanas y Laborales.
- 2.2 Control a los Proyectos Transversales del Plan de Estudios.
- 2.3 Seguimiento a los contenidos de la Cátedra afrocolombiana, atención a poblaciones vulnerables
- 2.4 Control al cumplimiento del Decreto 230 de 2002. (Evaluación y Promoción)
- 2.5 Control al cumplimiento de la Jornada Laboral y calendario académico.

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS



Secretaría de Educación
Departamental



GOBERNACIÓN DE CALDAS

3. Planes de Mejoramiento. Según lo estipulado en el artículo 138 de la Ley General de Educación, artículo 14 del decreto 1860 de 1994 y Ley 715 de 2001 Capítulo III.

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS



Secretaría de Educación
Departamental

ACTIVIDADES



GOBERNACIÓN DE CALDAS

3.1 Control a la Coherencia de éstos con los resultados de autoevaluación institucional y de evaluaciones externas (Pruebas ICFES y Pruebas SABER.

3.2 Control a la eficacia y cumplimiento de las acciones propuestas.

3.3 Evaluación, seguimiento con responsables de lo propuesto en el Plan de Mejoramiento.

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS



Secretaría de Educación
Departamental



GOBERNACIÓN DE CALDAS

4. Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de carácter oficial para colegios nuevos o ampliación de servicios en cumplimiento del artículo 9° de la Ley 715 de 2001 y artículo 138 de la Ley 115 de 1994.

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS



Secretaría de Educación
Departamental



GOBERNACIÓN DE CALDAS

ACTIVIDADES

- 4.1 Revisión de infraestructura, Planta Física y dotación.
- 4.2 Control a las Gestiones del P.E.I.
- 4.3 Control al Talento Humano requerido para la prestación del servicio (Directivo, Docente, administrativo y de apoyo).

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS



Secretaría de Educación
Departamental



GOBERNACIÓN DE CALDAS

5. Atención a las quejas y anomalías de las instituciones educativas según decreto 907 de 1996 y Ley 715 de 2001

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS



Secretaría de Educación
Departamental

ACTIVIDADES



GOBERNACIÓN DE CALDAS

- 5.1 Tipo de solicitud (queja o anomalía, responsable de ésta)
- 5.2 Fecha de recepción de las solicitudes por parte del Equipo de Inspección y Vigilancia.
- 5.3 Fecha de atención a la solicitud.
- 5.4 Control, seguimiento a la solución de la queja o anomalía atendida.

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS



Secretaría de Educación
Departamental

OTRAS ESTRATEGIAS



GOBERNACIÓN DE CALDAS

6. Control al proceso de matrícula vigencia 2006.
7. Control al tema de costos educativos según Decreto 529 de 2006 y Decreto 000117 de 2006 sobre otros cobros complementarios.
8. Control y auditoría al programa por CLEIs según Decreto 3011 de 1997 (Sistema de Cátedra y Horas Extras Departamentales en jornadas nocturnas)
9. Control a las zonas de difícil acceso.

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS



Secretaría de Educación Departamental

RECURSOS



GOBERNACIÓN DE CALDAS

•Encuestas para rectores y directores de establecimientos educativos inherentes con las estrategias formuladas

•Formatos para registrar la información y hacer control de la misma

•Normatividad: Leyes, Decretos, Resoluciones, Circulares, Directivas.

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS



Secretaría de Educación Departamental

EVALUACIÓN



GOBERNACIÓN DE CALDAS

PRIMER MOMENTO PARCIAL

SEGUNDO MOMENTO FINAL

•En las fechas estipuladas se hará evaluación del proceso, teniendo en cuenta lo siguiente:

- % de
 - √ Cumplimiento de metas e indicadores.
 - √ Análisis de las actividades y estrategias planeadas.
 - √ Preparación de material de apoyo del grupo.
 - √ Cualificación del grupo en aspectos pertinentes con inspección y vigilancia.

- Marzo 27 a 30
- Mayo 30 a junio 2
- Agosto 28 a 31
- Octubre 23 a 27

•Noviembre 24 a Diciembre 07 de 2006, se hará el análisis general del ejercicio de inspección y vigilancia con el propósito de comparar los resultados esperados con los resultados alcanzados y retroalimentar el proceso.

•Elaboración de Plan de Acción para la vigencia de 2007.

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS



Secretaría de Educación
Departamental



GOBERNACIÓN DE CALDAS

SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2006

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS



Secretaría de Educación
Departamental





GOBERNACIÓN DE CALDAS

INFORME EVALUATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2006

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS

<i>Eje de Política</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Actividades</i>	<i>Metas</i>	<i>Nivel de Cumplimiento</i>	<i>Observaciones</i>
Cobertura	Revisión del proceso de fusiones en los establecimientos educativos oficiales	Elaboración de circular e instrumento que permita recoger la información pertinente.	El Equipo de Inspección y Vigilancia recogió la información por zona (Distrito Agroindustrial), la condensó y fue entregada a los integrantes del Equipo de Cobertura.	80%	A partir de la información obtenida de los municipios e instituciones educativas una vez aplicado el instrumento, queda como una gran tarea del Equipo de Cobertura dimensionar la misma y planear las correspondientes acciones para darle la importancia que requiere en el 2007
Cobertura	Revisión del proceso de Matrícula en los establecimientos educativos oficiales.	Análisis estadístico del proceso de matrícula con motivo de las visitas para efectos de Legalización de Estudios (permanencia, deserción, promoción de estudiantes)	Las instituciones visitadas contaron con planes de apoyo y seguimiento de estudiantes sobre el tema de matrícula, permanencia y deserción.	70%	Con el nuevo requerimiento del proyecto de Modernización de la Secretaría de Educación Departamental, el Equipo de Inspección y Vigilancia deberá planear dentro de sus acciones, el proceso de Auditoría sobre el aspecto de Matrícula para la vigencia del 2007.
Cobertura	Visita a Preescolares e Instituciones Privadas de Caldas	Revisión de los diferentes componentes del P.E.I, infraestructura, personal de Preescolares e instituciones privadas del Departamento como también tarifas de costos educativos.	Los 15 establecimientos educativos visitados cumplieron con las normas y requisitos de Ley para su funcionamiento. Los cobros de Matrícula y Pensión no excedieron del IPC 2006.	100%	Para el año 2007, los colegios no oficiales según MEN tendrán un nuevo direccionamiento según la técnica IPSO 9001 para efectos de certificación. Para el ejercicio del control, es necesario considerar tales recomendaciones del MEN y proyecto de Modernización.
Cobertura	Control a Instituciones de Adultos (Decreto 3011 de 1997) Mediante el sistema de Horas Cátedra.	Visita a instituciones educativas del programa de Horas Cátedra. Elaboración y aplicación de instrumento para tal fin	Se practicó visita de Auditoría a instituciones educativas que trabajan con adultos (Decreto 3011 de 1997) en 10 municipios	40%	Se espera para el 2007 realizar una mayor cobertura al control o auditoría del programa nocturno en lo concerniente a las horas cátedra según resoluciones emanadas de Secretaría de Educación Departamental.

 					
Eficiencia	Revisión de los FOSE según Decreto 992/02	Visitas para legalización de estudios y ampliación de servicios. Reunión con los integrantes de los CODIS para estudiar aspectos generales de Administración y Funcionamiento del FOSE	Seguimiento y control a los FOSE de establecimientos educativos oficiales del Departamento en número de 50.	60%	Urge la necesidad para la vigencia de 2007 implementar el mecanismo de control interno a los FOSE de las instituciones oficiales del departamento.
Eficiencia	Seguimiento al decreto 1850 de 2002 sobre jornada laboral	-Elaboración de circular. -Elaboración de Matriz para concentrar información por establecimientos educativos y municipios. -Elaboración de oficios con destino a Directivos y Docentes recordando sobre la vigencia del Decreto y por ende del cumplimiento de éste.	Instituciones educativas atendidas (50) se les explicó el Decreto 1850 de 2002 y la urgencia de la aplicación en su totalidad de este Decreto.	60%	Realizar para la vigencia 2007 nuevas acciones que permitan conocer más a fondo el estado de cumplimiento del decreto 1850 de 2002 con el auspicio de la Dirección de Núcleo Educativo.
Calidad	Verificación sobre el aspecto legal de establecimientos oficiales y no oficiales del departamento de Caldas.	-Selección de establecimientos educativos que ameritan visita. -Elaboración de planes de trabajo -Elaboración de	De los 80 establecimientos educativos programados para visita se atendieron 50	60%	Para la vigencia 2007, urge en este aspecto retomar las instituciones para visita de: -Legalización de estudios. -Ampliación de servicios. -Visita de simple control



Secretaría de Educación
Departamental



GOBERNACIÓN DE CALDAS

Calidad	Recepción y atención de quejas, anomalías	1. Lectura y análisis de casuística. 2. Diálogo con Directivos Docentes y padres de familia. 3. Elaboración de oficio como respuesta a solicitudes.	Atención a todos y cada uno de los casos presentados del orden personal, administrativo, Institucional en número de 50.	100%	Establecer una especie de codificación según la tipología de la queja o anomalía para efectos de hacer un mayor y efectivo control de las medidas a implementar.
Calidad	Verificación de la situación legal de centros educativos que amplían servicios educativos.	-Lectura y análisis de P.E.I -Análisis de Plantas de cargos. -Infraestructura -Estudio de medios y demás ayudas educativas. -Población estudiantil a atender.	Los ocho (8) centros educativos que solicitaron ampliación de servicio fueron visitados y con reconocimiento oficial de estudios.	100%	Sobre este particular se debe realizar mayor exigencia y control en el cumplimiento de los requisitos de Ley para centros educativos candidatos o aspirantes a incursionar en la media académica y/o técnica (grados 10 y 11).
Calidad	Revisión del Programa del servicio social obligatorio y desempeño docente según formación académica o profesional.	-Análisis de planes de trabajo. -Seguimiento al horario de los estudiantes. -Valoración de los proyectos. Revisión y análisis de asignación académica.	A las 50 instituciones visitas fueron contempladas estas dos variables.	100%	Fortalecer el control y seguimiento a la verdadera aplicación de la resolución 4210 de 1996 y ubicación de los docentes según perfil y área de desempeño

PRIMERO CALDAS 100 AÑOS